



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0538**
NEUQUÉN, **22 AGO 2018**

VISTO:

El Expediente OE N° 5626-M-2017 y la Orden de Pago N° AC06883/2017, a nombre de RUIZ LOFARO HERNÁN por \$ 49.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "contratación de profesional para la realización de informe de verificación de estados parcelarios de diferentes lotes fiscales municipales";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 326/2017 de fecha 23 de Octubre de 2017 por la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06883/2017, a nombre de RUIZ LOFARO HERNÁN por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 49.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0002-00000098 de la firma RUIZ GRACIELA ALEJANDRA que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

[Firma]
Dr. RODOLFO ERNESTO MARTICOR
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2198
Fecha 31 / 08 / 2018

FDO. ARTAZA